

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

24694 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de SABIN SUÁREZ Y TUÑÓN, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 12 de abril de 2019, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de SABIN SUÁREZ Y TUÑÓN, S.L.U. (B33921859), para la ocupación de nave de superficie de 331,00 m² y toma de agua de mar para almacenamiento, transformación, conservación, fabricación de conservas y demás actividades de comercio al por menor de mariscos vivos, moluscos y pescados en el Muelle del Rendiello, Zona 6.^a Alineación en el Puerto de Gijón, El Musel.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: hasta 500 toneladas, 5 euros/tonelada; a partir de 501 toneladas 1 euro/tonelada de gravamen.
- Tasa de ocupación: 10.638,28 euros anuales.
- Plazo: 10 años.
- Superficie concedida: 331 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 27 de mayo de 2019.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A190032192-1